Quillota
Educación

Quillota, 30 MAYO 2019
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5803 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°389 AD/2019 de 23 de Abril de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO".,** a PUNTOBAT SPA RUT N°76.175.712-1, representada legalmente por KAREN TAMARA FAUNDEZ LUNEBURG, RUT [redacted], ambos con domicilio en [redacted], por un monto de US$6.166,20.-valor dólar al $664,19 12/04/2019 $4.095.528.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento FAEP 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°934/2019 de 12 de abril de 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO"**, por un monto de US$ 6.166,20 valor dólar $ 664,19 al 19/04/2019 $4.095.528.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento FAEP 2018.
3. Ordinario N°32/2019 de 21 de marzo 2019 de Coordinadora de Área Infraestructura y Licitaciones. a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-490-CM19;
5. La Resolución Nº 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº I8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición **de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO".,** a PUNTOBAT SPA RUT N°76.175.712-1, representada legalmente por KAREN TAMARA FAUNDEZ LUNEBURG, RUT [redacted], ambos con domicilio en [redacted], por un monto de US$6.166,20.-valor dólar al $664,19 12/04/2019 $4.095.528.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra) Fuente de Financiamiento FAEP 2018. Según Orden de Compra N° 2833-490-CM19.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. **Control Interno**
2. **Administración Municipal**
3. **Finanzas RED-Q**
4. **Adquisiciones RED-Q**
5. **RED-Q**
6. **Archivo Daem**
7. **Secretaría Municipal.**

LMG/PEA/LSD/hmd.-